

RESOLUCION de 3 de octubre de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.534/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Técnico Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.534/1995 promovido por D.ª Emilia FERNANDEZ PULIDO contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 12 de mayo de 1995, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 13 de febrero de 1995 contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 19 de enero de 1995, por la que se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en la Escala Técnico Sanitario, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de octubre de 1995.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 3 de octubre de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.623/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario

en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 13 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.623/1995 promovido por D. Angel OLMEDO ALONSO contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de octubre de 1995.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 3 de octubre de 1995 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.624/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.624/1995 promovido por D.ª Ana M.ª GOMEZ CAPILLA contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.